

LUNES, 28 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 80

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-6036 *Notificación por comparecencia del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril de 2014 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2013, por el que se denegó la subvención solicitada al amparo de la Orden HAC/44/2013, de 1 de octubre, y se deniega la solicitud de suspensión formulada.*

Habiéndose intentado la notificación por el Servicio Cántabro de Empleo a la Entidad Rutas Turísticas 4x4, y no habiendo sido posible por encontrarse ausente, por medio del presente anuncio en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la notificación a los interesados cuya razón social se relaciona a continuación:

- Interesada: Entidad Rutas Turísticas 4x4.

Y para que sirva de notificación a la interesada citada, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La interesada podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada notificación, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Intermediación y Orientación Profesional, Paseo General Dávila, número 87, 3ª planta, de Santander, en horario de 9,00 a 14,00 h., de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 15 de abril de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/6036

CVE-2014-6036